

RÉPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA  
PENAL MILITAR Y POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000231 DE 2024

( 04 ABR 2024 )

"Por la cual se termina una designación y se dispone otra en la planta transitoria de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 54 de la Ley 1765 de 2015, en el artículo 7° del Decreto 312 de 2021

**RESUELVE**

Que actualmente el Teniente Coronel LENIN MANUEL ESTEBAN RINCÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.238.408, desempeña el cargo de JUEZ DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR, de la planta transitoria de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, al cual fue incorporado de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 000002 del 14 de abril de 2021 y del que tomó posesión según acta No. 099-2021 del 14 de abril de 2021.

Que de acuerdo con la certificación del 12 de enero de 2024, suscrita por la Coordinadora del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General, el Teniente Coronel LENIN MANUEL ESTEBAN RINCÓN, cumple con los requisitos para el desempeño del cargo de FISCAL PENAL MILITAR ANTE JUZGADO DE BRIGADA, establecidos en la Resolución No. 000084 del 27 de junio de 2021, "*Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos que conforman la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial*".

Que a la fecha se encuentra en vacancia definitiva el empleo de FISCAL PENAL MILITAR ANTE JUZGADO DE BRIGADA, de la planta transitoria de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, asignado a la Fiscalía 17 ante Juzgado de Brigada, con sede en Cúcuta - Norte de Santander.

Que se requiere terminar la designación del Teniente Coronel LENIN MANUEL ESTEBAN RINCÓN, en el cargo de JUEZ DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR y designar al mencionado uniformado del Ejército Nacional en el empleo de FISCAL PENAL MILITAR ANTE JUZGADO DE BRIGADA.

Que, en mérito de lo expuesto,



## RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. TERMINAR** la designación del Teniente Coronel **LENIN MANUEL ESTEBAN RINCÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.238.408, en el cargo de JUEZ DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR, de la planta transitoria de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

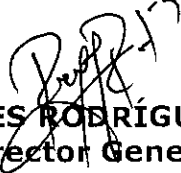
**ARTÍCULO 2º. DESIGNAR**, con carácter ordinario, al Teniente Coronel **LENIN MANUEL ESTEBAN RINCÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.238.408, en el cargo de FISCAL PENAL MILITAR ANTE JUZGADO DE BRIGADA, de la planta transitoria de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

**Parágrafo.** El Teniente Coronel **LENIN MANUEL ESTEBAN RINCÓN**, ejercerá las funciones propias de su cargo en la **Fiscalía 17 ante Juzgado de Brigada**, con sede en Cúcuta – Norte de Santander.


**ARTÍCULO 3º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de posesión del Teniente Coronel **LENIN MANUEL ESTEBAN RINCÓN**, en el empleo de FISCAL PENAL MILITAR ANTE JUZGADO DE BRIGADA.

## PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **04 ABR 2024**

  
**JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS**  
Director General

**Norma Clarena Guayara Barreto**  
Secretaria General

  
**Luz Edith Ochoa Tabares**  
Coordinadora Grupo de Talento Humano  
Grupo de Talento Humano